

ANEXO 1.

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE
ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)**

NIVEL DE SEDE DE LA PAZ

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Convocatoria para selección y vinculación de Estudiantes Auxiliares al proyecto “Bioeconomía y sostenibilidad socioambiental en los procesos productivos de la Asociación de Cultivadores y Comercializadores de Cacao y productos Agrícolas de Pueblo Bello – Cesar (ACAPAPB)”
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Dirección de Investigación y Extensión
- **Número de la Convocatoria:** deLaPaz23_2024
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 17 junio de 2024
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Extensión solidaria

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 2

3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
 - b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.7
 - c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
 - d. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
 - e. No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

4. Perfil:

- Estudiantes del programa curricular de Ingeniería Biológica.
- Estar cursando como mínimo la 6 matrícula
- Haber cursado asignaturas fundamentales del año de estudios generales.
- Haber cursado asignaturas fundamentales como: Introducción a Biología y Ecología, Química General, Química Orgánica y Química Analítica.
- Habilidades: Comunicación efectiva y asertiva, liderazgo, proactividad, trabajo en equipo, manejo de grupos y conocimiento de funcionamiento institucional.
- Actitudes: Respeto a los valores institucionales y sentido de pertenencia, compromiso ético institucional, respeto y puntualidad, relaciones interpersonales destacadas.
- Asumir responsablemente el compromiso adquirido en cuanto a cumplimiento de tiempos y confidencialidad en el manejo de la información.

5. Actividades a desarrollar:

- Apoyar las actividades de levantamiento y análisis de la información de las actividades del proyecto.
- Producción, manejo y organización de información en diferentes formatos (Word, Excel, Power Point, PDF, etc.).
- Participación en reuniones de trabajo sobre el proceso de diseño e implementación de las diversas actividades que se vayan a desarrollar, para la implementación de análisis de Cd en muestras de Cacao, mediante espectroscopia de absorción atómica.
- Presentar mensualmente un informe de actividades y certificación actualizada de tener calidad de estudiante.
- Apoyar la elaboración de textos, complementos correspondientes a conocimiento tradicional y técnico.

6. Modalidad de las actividades: Presencial

7. Disponibilidad de tiempo requerida: Veinte (20) horas por semana

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: \$ 500.000 m/cte.

9. Duración de la vinculación: 1 mes

10. Forma de selección:

- Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.
- Los estudiantes auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas.
- Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia. Para ostentar la condición de Estudiante auxiliar, se debe conservar la calidad de estudiante activo durante todo el periodo de vinculación.

NOTA 1: Es requisito indispensable para aplicar a la convocatoria disponer de conectividad estable a red de internet y equipo de cómputo con sistema operativo Windows.

NOTA 2: Si el estudiante que se postula tiene otra vinculación como estudiante auxiliar en la Sede de La Paz u otra Sede, su postulación no será tenida en cuenta en el proceso de selección.

- Promedio Académico Ponderado Acumulada (PAPA) 30%
- Nivel de avance en el plan de estudios 40%
- Entrevista 30%

11. Términos para presentación de documentos:

- **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:** Los documentos serán recibidos por la profesora Geovanna Tafurt García, co-investigadora del proyecto, al correo electrónico: gtafurg@unal.edu.co
- **Fecha de cierre de convocatoria:** 24 / Junio / 2024

- **Documentación requerida:** (Ejemplo:

- Hoja de Vida
- Historia Académica del SIA.
- Fotocopia de la Cédula.
- Horario de Clases)
- Fotocopia de la Cédula ó T.I.
- Fotocopia del Carné de Estudiante.
- Horario de Clases.
- Certificación de cuenta bancaria (el titular de la cuenta puede ser el mismo estudiante, o sus padres o un tercero autorizado).

Para poder ser tenida en cuenta la postulación, todos los soportes deben estar completos y ser legibles

- **Responsable de la convocatoria:**

- Nombre: Geovanna Tafurt García
- Correo: gtafurg@unal.edu.co

12. Términos de la publicación de resultados:

- **Fecha de publicación de resultados:** 26 / Junio /2024

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° deLaPaz23_2024 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.